



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-202207835-Sigef Id: 497578

Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 27-octubre-2022 14:09:55

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA

YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO

BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN MAURICIO AMAYA

MARTINEZ, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora de Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento plan de mejoramiento Contraloría - corte septiembre de 2022

Cordial saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá a corte del 30 de septiembre de 2022, cuyos resultados se encuentran consignados en el archivo anexo a esta comunicación para su conocimiento y fines pertinentes.

Como resultado del seguimiento, se tiene que el plan de mejoramiento con corte a septiembre cuenta con 28 acciones, de las cuales 20 finalizan en el año 2022 asociadas a 16 hallazgos, y 8 acciones para terminar durante el año 2023 asociadas a 6 hallazgos cuyas evidencias se consultaron en la herramienta SVE, y algunas fueron enviadas por las áreas de acuerdo a lo registrado por parte de los responsables, presentando al corte en mención el siguiente avance:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

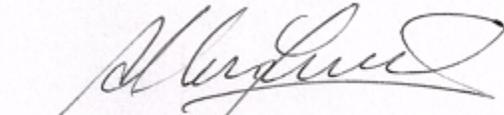


| Avance | Cantidad de acciones | No. Auditoría | No. de acciones - fecha de vencimiento |
|------------|----------------------|------------------------|--|
| 100% | 19 | Auditoría desempeño 87 | 1 acción - 01/22 |
| | | Auditoría regular 72 | 1 acción - 02/22 3 acciones - 03/22 2 acciones - 06/22 |
| | | Auditoría regular 73 | 1 acción 08/22 2 acciones 10/22 3 acciones 12/22 |
| | | Auditoría desempeño 75 | 1 acción 05/22 5 acciones 07/22 |
| 50% a 75% | 3 | Auditoría regular 73 | 1 acción - 12/22 1 acción - 01/23 1 acción - 04/23 |
| 25% a 49 % | 3 | Auditoría regular 73 | 1 acción - 02/23 |
| 0% | 3 | Auditoría desempeño 77 | 2 acciones 07/23 |
| | | Auditoría desempeño 77 | 3 acciones - 07/23 |

Fuente: Elaboración propia de la OCI a partir del seguimiento a septiembre-2022

A partir de lo anterior, se observó el cumplimiento de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento de la Contraloría al corte del mes de septiembre del año 2022.

Cordialmente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

| Actividad | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
|-----------------|-----------------------------|--------------|----------------------------|---|
| Revisó y aprobó | Alexandra Yomayuz Cartagena | Jefe Oficina | Oficina de Control Interno |  |
| Proyectó | Luisa Fernanda Puerta B. | Contratistas | Oficina de Control Interno |  |
| | Blanca Niriam Duque P. | | |  |
| | Eliana del Pilar López R. | | |  |
| | César Augusto Franco V. | | |  |
| | Eduardo Santos Uribe | | |  |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2022

| HALLAZGO | | | | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | |
|-----------|----------------|---------------------------------|---|-----------------|---|---|---------------|---|------------|--|---|-----------------|----------------------|---|-----------------------------|------------------|---|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA | CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2020 | 87 | 3.3.4.3 | Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por falta de depuración de las partidas sin identificar. | Controles insuficientes para el seguimiento e identificación oportuna en las consignaciones efectuadas por las entidades concurrentes. | 1 | Gestionar la depuración del saldo pendiente por depurar de las partidas acumuladas a diciembre de 2020, garantizando su disminución en un 70% a enero de 2022. | 70 | Depuración del saldo de partidas pendientes por imputar anteriores a 2020. | Valor depurado de las partidas acumuladas a diciembre de 2020 / saldo de partidas acumuladas sin aplicar de vigencias anteriores a diciembre de 2020. | 2020/11/01 | 31/01/2022 | Gerencia de Bonos y cuotas Partes | sep-22 | 100 | Se observó la base de seguimiento con corte al 30 de junio de 2022 de la imputación de las partidas pendientes de aplicar correspondiente al saldo existe a diciembre 31 de 2020, evidenciando que se han aplicado partidas por \$3.136,4 millones, alcanzando la meta de imputación de los saldos pendientes a 2020 en el mes de abril de 2022. Se recomienda establecer las razones que generan saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar y proceder a ajustar. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 72 | 3.1.3.1 | 3.1.3.1. Hallazgo Administrativo por la inconsistencia en la información contenida en los informes de supervisión y por la falta de verificación y seguimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. 139 de 2020, suscrito entre el FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP y CONTRATISTA. | Según el informe de la Contraloría sucede por: Deficiencias en las funciones de supervisión y falta de aplicación de procedimientos y controles efectivos que permitan el seguimiento y vigilancia de manera permanente a la ejecución del objeto, obligaciones contractuales, plazos y términos dispuestos en el contrato. | 1 | Realizar trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Jurídica un correo electrónico a los supervisores de contrato para generar recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión. | 4 | Correo electrónico con recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión | 4 correos electrónicos con recomendaciones a los supervisores de contrato | 01/06/2021 | 31/03/2022 | Oficina Asesora Jurídica | sep-22 | 100 | Se remitieron correos electrónicos del 22/06/21, 27-07-21, 28-08-21 y 21-09-21 y 3-02-2022 con recomendaciones para una buena supervisión a los supervisores con los siguientes temas: "para qué sirve la supervisión, objetivos e importancia", "Funciones de los supervisores, obligaciones legales del supervisor contempladas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011", "Para qué sirve la supervisión de contratos, objetivos de la supervisión, recomendación de alertas tempranas". |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 72 | 3.1.3.3 | 3.1.3.3. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por deficiencias de supervisión del contrato 185 de 2020, correspondiente a la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de una planta telefónica IP para fortalecer la atención a los grupos de valor del FONCEP. | Según el informe de la Contraloría sucede por: Deficiencias en las funciones de supervisión y falta de aplicación de procedimientos y controles efectivos que permitan el seguimiento y vigilancia de manera permanente a la ejecución del objeto, obligaciones contractuales, plazos y términos dispuestos en el contrato. | 1 | Realizar trimestralmente por parte de la Oficina Asesora Jurídica un correo electrónico a los supervisores de contrato para generar recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión. | 4 | Correo electrónico con recomendaciones en el ejercicio de una buena supervisión | 4 correos electrónicos con recomendaciones a los supervisores de contrato | 01/06/2021 | 31/03/2022 | Oficina Asesora Jurídica | sep-22 | 100 | Se remitieron correos electrónicos del 22/06/21, 27-07-21, 28-08-21 y 21-09-21 y 3-02-2022 con recomendaciones para una buena supervisión a los supervisores con los siguientes temas: "para qué sirve la supervisión, objetivos e importancia", "Funciones de los supervisores, obligaciones legales del supervisor contempladas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011", "Para qué sirve la supervisión de contratos, objetivos de la supervisión, recomendación de alertas tempranas". |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 72 | 3.2.1.1 | 3.2.1.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por la no puesta en funcionamiento del aplicativo de historia laboral del proyecto de inversión 977 - Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos. | Según el informe de la Contraloría, se observó falta de control para alcanzar el objetivo propuesto por la entidad | 2 | Intervenir el aplicativo y realizar los ajustes priorizados con base en los resultados del análisis. | 100 | Funcionalidades ajustadas en producción | Número de funcionalidades ajustadas en producción/Número de funcionalidades priorizadas para intervención | 01/07/2021 | 30/06/2022 | Oficina de Informática y Sistemas | sep-22 | 100 | Se evidenció el desarrollo de la herramienta con 5 informes de supervisión, y una bitácora del 23 de junio del 2022 en la que el Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas de Foncep acepta la herramienta a la Oficina de informática y sistemas en funcionamiento explicando que esta responde a las necesidades actuales y de mejora previstas en el Decreto Distrital 528 de 23 de diciembre de 2021. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 72 | 3.2.1.1 | 3.2.1.1. Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por la no puesta en funcionamiento del aplicativo de historia laboral del proyecto de inversión 977 - Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito en el Marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor Para Todos. | Según el informe de la Contraloría, se observó falta de control para alcanzar el objetivo propuesto por la entidad | 3 | Actualizar la documentación técnica relacionada con el aplicativo de Historial laboral. | 100 | Documentación actualizada | (Documentación actualizada/Documentación técnica relacionada)*100 | 01/06/2021 | 30/06/2022 | Oficina de Informática y Sistemas | sep-22 | 100 | Se evidenció la creación de los documentos INSTRUCTIVO - ADMINISTRADOR HISTORIA LABORAL, INSTRUCTIVO – ENTIDAD HISTORIA LABORAL, INSTRUCTIVO TÉCNICO HISTORIA LABORAL, como parte de la documentación propia de este aplicativo. Se recomienda integrarlos en el aplicativo SVE como parte de la documentación del proceso. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 72 | 3.3.1.1. | 3.3.1.1 Hallazgo Administrativo, por no aplicación de la etapa de medición posterior, bajo el Marco Conceptual y Normativo para Entidades de Gobierno, reflejadas en subestimación de la cuenta 1110 – Bancos y Corporaciones al cierre de 2020, FONCEP | Según el informe de la Contraloría, se está subestimando el activo y sobreestimación en el pasivo, los saldos reflejados en los libros de contabilidad son menores a los saldos reflejados en extracto bancario. | 1 | Revelar las partidas conciliatorias de efectivo y equivalente al efectivo en las notas a los E.E.F.F. | 1 | Revelación notas EEFF de las partidas conciliatorias del efectivo y equivalente al efectivo. | Notas EEFF efectivo y equivalentes al efectivo de Unidades Ejecutoras 1 y 2 | 01/01/2022 | 15/02/2022 | Área de Tesorería | sep-22 | 100 | Se evidenció que en la Nota a los estados financieros No. 5 correspondiente al efectivo y equivalentes al efectivo se realiza la explicación del saldo y se refleja cómo está compuesto por cada uno de los bancos; igualmente en la nota se indica que al cierre de la vigencia no se presentaron partidas conciliatorias. Se recomienda tener en cuenta lo observado por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2022 |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 72 | 3.3.1.3 | 3.3.1.3 Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria, por deficiencias en la gestión para la recuperación de la cartera reflejada en la cuenta 138490- otras cuentas por cobrar del FONCEP | Según el informe de la Contraloría, se generan debilidades en los puntos de control en los saldos que conforman los estados financieros. | 1 | Circularizar a los deudores con acuerdos de pago indicando fecha próxima pago y saldo del crédito hipotecario. | 11 | Cartas de circularización a los titulares de acuerdos de pago | 11 Circularizaciones por cada deudor con acuerdo de pago enviadas | 01/05/2021 | 31/03/2022 | Responsable de cartera y cobro coactivo | sep-22 | 100 | Se evidenció el registro de las llamadas realizadas a los adjudicatarios y la circularización de las comunicaciones de mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021 y enero, febrero y marzo de 2022. Evidencias: Base de Excel del seguimiento mensual de las comunicaciones de seguimiento indicando saldos a cada adjudicatario, Registros de llamadas de cartera hipotecaria y Comunicaciones consignando el saldo de la obligación, fecha de pago y valor de la cuota. |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2022

| HALLAZGO | | | | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | |
|-----------|----------------|--------------------------------|--|-----------------|---|---|---------------|--|------------|--|--|-----------------|----------------------|--|-----------------------------|------------------|---|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VIENCIA PAD AUDITORIA o VISITA | CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIENCIA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 75 | 3.3.3 | 3.3.3. Hallazgo Administrativo por menores montos retenidos del ICA, incumplimiento del principio de causalidad e inconsistencias en información de las ordenes de pago, con ocasión de la ejecución del contrato No.56 de 2014. | Según el informe de la contraloría se evidencian errores al momento de diligenciar los campos tributarios cuando se crea el proveedor en el aplicativo SISCO, afectando la liquidación de los impuestos de Retención de ICA e impuesto de orden nacional. | 1 | Revisión mensual de la parametrización de los terceros creados durante el mes, en el aplicativo SISCO. | 10 | Registro mensual de la revisión de terceros creados en SISCO. | Registro mensual de la revisión de terceros creados en SISCO. | 01/08/2021 | 31/05/2022 | Área de Contabilidad | sep-22 | 100 | Se revisó en la plataforma SVE se evidenció que se cargaron soportes correspondientes a los meses de julio de 2021 a abril de 2022, alcanzando 10 de los 10 registros mensuales establecidos como meta final, con un 100% de avance. Se recomienda continuar con el registro mensual. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 75 | 3.3.6 | 3.3.6. Hallazgo administrativo por no incluir en la depuración contable todos los tipos o clasificaciones de rentas del FONCEP durante la vigencia 2016. | De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no informar oportunamente a contabilidad el resultado de los fallos del proceso de jurisdicción coactiva, con el propósito de realizar saneamiento contable en oportunidad para reflejar la realidad financiera de FONCEP. | 1 | Revisión y depuración de las cuotas partes con saldo pendiente de recaudo, a fin de determinar las cuotas partes que no son susceptibles de cobro de los periodos 2017 a 2020. | 3 | Fichas técnicas de depuración presentadas a Comité de Sostenibilidad Contable (Depuración extraordinaria). | 3 fichas técnicas | 01/08/2021 | 3.3.1.4 | Subdirección Técnica de Prestaciones económicas | sep-22 | 100 | Se presentó al comité de sostenibilidad los días 28 de marzo y 23 de junio fichas técnicas de depuración para saldos del Departamento de Cundinamarca (\$6.833.777.102,77 causadas por 250 pensionados), Colpensiones (\$5.652.360.898,47 lss Asegurador y \$1.432.656.441 Instituto de seguro social seccional Cundinamarca). Se evidenciaron 3 fichas técnicas de depuración presentadas a Comité. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 75 | 3.3.7 | 3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción | De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro. | 1 | Reforzar la gestión de cobro de cuotas partes con saldo pendiente de recaudo correspondiente a las 19 cuentas identificadas por la Contraloría y presentar en mesa de trabajo el resultado de la gestión. | 20 | Reiteraciones de cobro a las 19 cuentas y una mesa de trabajo entre áreas involucradas. | 19 reiteraciones y 1 Acta de mesa de trabajo. | 01/08/2021 | 15/07/2022 | Subdirección Técnica de Prestaciones económicas | sep-22 | 100 | Se observó acción de cobro de 19 cuentas. Se observó la realización de mesa de trabajo el 11 de julio de 2022, donde se expuso por parte del área de cobro, todas las gestiones de reiteración realizadas, así como el planteamiento para el tratamiento final para las 17 cuentas restantes. En dicha mesa se establece llevar a comité de sostenibilidad contable los saldos pendientes. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 75 | 3.3.7 | 3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción | De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro. | 2 | Actualizar el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, con los tiempos de cobro persuasivo, tiempos de envío a cobro coactivo, mesas de trabajo, cupones de pago parcial y lineamientos de política de trazo sucesivo. | 1 | Procedimiento de cobro actualizado. | 1 documento actualizado en SVE. | 01/08/2021 | 15/07/2022 | Subdirección Técnica de Prestaciones económicas | sep-22 | 100 | Se observó la revisión y actualización integral al procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, realizando actualización de marco normativo, lineamientos generales del procedimiento, y actividades acorde con la operación actual y tiempos establecidos. (PDT-MIS-GCC-002 ROCEDIMIENTO DE COBRO DE CUOTAS PARTES EN ETAPA PERSUSIVA. Versión 003). |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 75 | 3.3.7 | 3.3.7. Hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, en cuantía de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE \$274.921.719, por no ejercer la acción de cobro por concepto de cuotas partes pensionales en la etapa persuasiva de manera oportuna y/o no realizarla de forma eficiente permitiendo la prescripción | De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por no gestionar el cobro de manera oportuna y por ineficiencia en la aplicación de procedimientos (cobro de cuotas partes etapa persuasiva) y controles efectivos que permitan revisar las obligaciones objeto de saneamiento contable y dar traslado antes del vencimiento a las obligaciones pendientes de pago a la Jurisdicción Coactiva, para que en esta etapa se interrumpan los términos de prescripción y se pueda seguir con el respectivo cobro. | 3 | Reforzar los protocolos de cobro en etapa persuasiva, actualizando los formatos de oficio de circularización a las entidades deudoras, y oficios reiterativos de cobro de cuotas partes a dichas entidades. | 1 | Plantilla de oficio circular de reiteración de cobro en etapa persuasiva. | 1 plantilla de oficio circular externa socializada a los integrantes de la Gerencia. | 01/08/2021 | 15/07/2022 | Subdirección Técnica de Prestaciones económicas | sep-22 | 100 | Se evidenció que la Gerencia de cobro de cuotas partes y la Subdirección de prestaciones económicas actualizaron los formatos de comunicaciones de circularización a las entidades deudoras y oficios reiterativos, con el fin de reforzar la gestión persuasiva para la recuperación de cartera a favor de la entidad por concepto de cuotas partes pensionales. Así mismo en comité primario de la gerencia correspondiente al mes de abril se procedió a realizar la socialización de los nuevos formatos. |
| HACIENDA | 206 | 2021 | 75 | 3.3.8 | 3.3.8. Hallazgo administrativo por baja cobertura del pasivo pensional reflejada en los estados financieros del FONCEP | De acuerdo con el informe de la Contraloría, se genera por la falta de seguimiento al cálculo actuarial y a la poca disposición de recursos asignados para los sectores Educación y Proceso General, siendo este último el que interesa a los pensionados del Distrito Capital. | 1 | Gestionar y coordinar con las entidades distritales, el registro de información de las historias laborales de los funcionarios activos, pensionados, beneficiarios y retirados de las entidades distritales, en el Programa Pasivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | 1 | Informe de las gestiones adelantadas con las entidades Distritales para superación de inconsistencias actuariales. | 1 informe interno de las gestiones adelantadas. | 01/08/2021 | 15/07/2022 | Subdirección Técnica de Prestaciones económicas | sep-22 | 100 | Se observó por parte de la OCI que se cuenta con el informe de las gestiones adelantadas con las entidades Distritales para superación de inconsistencias actuariales. Se recomienda continuar con la gestión ante las entidades Distritales con el fin de subsanar las inconsistencias observadas por el ente de control. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.1 | Hallazgo administrativo porque el FONCEP no registra uniformemente los códigos presupuestales de los rubros de gastos de la caja menor | Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles y verificación efectivos al momento de producir el acto administrativo de creación y apertura de la Caja Menor, lo mismo que de las modificaciones. | 1 | Incluir en el procedimiento de caja menor la política de operación relacionada con la expedición de las resoluciones de apertura, modificación o legalización de la caja menor presentando las codificaciones presupuestarias dispuestas en los aplicativos SI CAPITAL y su partida homologa en BOGDATA. | 1 | Procedimiento actualizado | 1 procedimiento actualizado | 01/05/2022 | 2022/10/31 | Subdirección Financiera y Administrativa - Presupuesto | sep-22 | 100 | El 28/07/22 se modificó el Procedimiento Administración y Manejo de Caja Menor Código: PDT-APO-GFI-035 V003, el cual contempla entre otros, aspectos como: La caja menor se constituye únicamente para cada vigencia fiscal, en la cual se indicarán claramente: Cuantía, Finalidad, Objeto o finalidad de los fondos destinados a la caja menor, Discriminación de los gastos que se pueden realizar de acuerdo con la normatividad vigente, Indicación de los rubros presupuestales de PREDIS y SAP y su cuantía. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.2 | Hallazgo administrativo por diferencia presentada en los registros contables vs los extractos bancarios al 31/12/2021, de dos cuentas de los depósitos en instituciones financieras | Según el informe de Contraloría, se debe a falta de control y verificación en el manejo y seguimiento de la información que le permita establecer el valor correcto del saldo final de cada mes, que conduzca a evitar las inconsistencias en el registro de las cifras presentadas. | 1 | Realizar mensualmente el informe de validación de partidas conciliatorias | 8 | Informes mensuales de validación de partidas conciliatorias | 8 informes | 01/05/2022 | 31/12/2022 | Subdirección Financiera y Administrativa - Tesorería | sep-22 | 62 | Se observó informe de partidas conciliatorias de abril al mes de agosto de 2022, sin que se presenten partidas conciliatorias superiores a 60 días Se recomienda continuar con los informes mensuales de validación de las partidas conciliatorias |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.4 | Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021 | Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información. | 1 | Realizar mesas de trabajo para identificar las partidas a sanear | 2 | Mesas de trabajo para identificar partidas a sanear | 2 mesas de trabajo | 01/05/2022 | 2022/08/31 | Oficina Asesora Jurídica - Cartera | sep-22 | 100 | Se evidenció que en las fechas del 13 de mayo y 30 de junio de 2022, a través de las actas No. 1 y 2 se identificaron las cuentas contables del plan de mejoramiento entre el área de contabilidad y el área de cartera de créditos hipotecarios y se revisó las respuestas de las áreas implicadas para continuar con la identificación. Se recomienda continuar con las mesas de trabajo para seguir identificando partidas a sanear. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.4 | Hallazgo administrativo porque FONCEP presenta diferencias entre los registros contables y lo reportado por el Área de Cartera en los Préstamos por Cobrar a 31/12/2021 | Según el informe de Contraloría, se debe a falta de controles efectivos y oportunos de los registros de los Préstamos por Cobrar por parte de la dependencia responsable de la información. | 2 | Presentar la ficha técnica de depuración contable | 1 | Ficha técnica presentada a Comité de Sostenibilidad | Acta del comité de sostenibilidad en que se presentó la ficha de depuración | 01/09/2022 | 2023/04/22 | Oficina Asesora Jurídica - Cartera | sep-22 | 50 | Se remitió por parte de la responsable de proceso el acta del comité de sostenibilidad No. 03 del 28 de septiembre de 2022, en el que se presentó la depuración de saldos de adjudicatarios inactivos \$192.255.624, y cuentas 141520010601 \$4.819.423,44, 141520010601 \$1.536.853, 147073015901 \$13.982.157,07. Se recomienda para futuras ocasiones, elaborar la ficha de depuración previo a la realización del comité, según lo establecido en el procedimiento de saneamiento contable. Pendiente ficha. |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2022

| HALLAZGO | | | | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | | |
|-----------|----------------|---------------------------------|---|-----------------|---|--|---------------|--|------------|--|---|-----------------|----------------------|--|-------------------------|------------------|--|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VIGENCIA PAD AUDITORIA O VISITA | CÓDIGO AUDITORIA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.5 | Hallazgo administrativo por falta de registro de la Cuenta 1635 – en el Estado de Situación Financiera comparativo a 31/12/2021. | Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad adolece de puntos de controles efectivos en el manejo y seguimiento de la información contable. | 1 | Revisar los estados financieros a nivel de subcuenta, para que no vaya a quedar oculta la información de la vigencia porque el saldo de la subcuenta de la vigencia anterior presente saldo cero. | 6 | Registro de la revisión trimestral de las Unidades Ejecutoras 01 y 02 | 3 registros de revisión por cada unidad ejecutora | 01/05/2022 | 28/02/2023 | Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad | sep-22 | 33 | Se evidenciaron revisiones realizadas con corte al mes de julio y mes de agosto de 2022 se recomienda continuar con las actividades de revisión y suministrar las evidencias correspondientes. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.6 | Hallazgo administrativo por no realizar las gestiones administrativas y contables para dar de baja bienes inservibles. | Según el informe de Contraloría, se debe a deficiencia en los controles internos de las áreas de almacén y contabilidad. | 1 | Incluir dentro del procedimiento de almacén CÓDIGO: PDT-APO-GFO-002 un control que consiste en remitir comunicación trimestral desde el área de Contabilidad al área Administrativa solicitando información del saldo de la cuenta de "no utilizados" . | 1 | Procedimiento actualizado | 1 Procedimiento ajustado | 01/05/2022 | 2022/12/31 | Subdirección Financiera y Administrativa - Administrativa | sep-22 | 100 | Se actualizó el procedimiento en el cual se incluyó en la política número 29 El responsable del área contable trimestralmente remitirá comunicación vía correo electrónico al responsable del área administrativa, solicitando justificar el ingreso de cada bien o elemento a la cuenta de "no utilizados". |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.6 | Hallazgo administrativo por no realizar las gestiones administrativas y contables para dar de baja bienes inservibles. | Según el informe de Contraloría, se debe a deficiencia en los controles internos de las áreas de almacén y contabilidad. | 2 | Adelantar las acciones previas necesarias para la elaboración del acto administrativo que ordene la baja de bienes en la entidad y su reporte a Contabilidad de acuerdo a los procedimientos del Manual proferido por la SDH | 1 | Acto administrativo | Acto Administrativo comunicado a contabilidad | 01/05/2022 | 2022/12/31 | Subdirección Financiera y Administrativa - Administrativa | sep-22 | 100 | En el comité de inventarios realizado el 16 de junio de 2022 se aprobó la baja de bienes muebles, de infraestructura tecnológica y licencias de software. Se recibió la Resolución No. DG – 00040 - del 28 de Julio de 2022 por valor de \$491 millones la cual fue publicada por 30 días sin obtener manifestación de interés por parte de entidades estatales. - Registro contable realizado en el mes de julio de 2022 |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.7 | Hallazgo administrativo por error de reconocimiento contable del deterioro de bienes inmuebles en la cuenta de edificaciones. | Según el informe de Contraloría, se debe a inobservancia de las normas citadas dentro del criterio al igual que la ausencia de gestiones y controles respecto a la revisión de la información registrada en los estados financieros y el desconocimiento de las normas referentes al reconocimiento contable del deterioro con respecto a cuenta de Edificaciones. | 1 | Revisar y validar la parametrización de cuentas contables en el módulo SAI definido para el tipo de movimiento "deterioro", garantizando el registro contable automático desde el módulo de gestión SAI al módulo contable LIMAY. | 2 | Mesas de trabajo para revisar y validar la transacción en el módulo SAI | 2 actas de mesas de trabajo | 01/05/2022 | 31/01/2023 | Subdirección Financiera y Administrativa - Administrativa | sep-22 | 50 | Se realizó mesa de trabajo el día 22 de junio de 2022, adicionalmente en cumplimiento a los compromisos del acta se tramitó GLPI ante la OIS con la solicitud del ambiente de pruebas, en segunda mesa se determinó que la aplicación SAI requiere de ajustes que implican desarrollo, se crea la necesidad de contratar ingeniero con ese perfil ; se allegaron las cuales se allegó las actas legalizadas. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.8 | Hallazgo administrativo por diferencias presentadas en la depreciación entre el libro auxiliar y el inventario físico a 31/12/2021 | Según el informe de Contraloría, se debe a que la Entidad, presuntamente adolece de puntos de control efectivos en el manejo y seguimiento de la información. | 1 | Incluir una política en el procedimiento de almacén CÓDIGO: PDT-APO-GFO-002 relacionada con la información (amortización, depreciación y deterioro) , en el Formato CBN-1026 generado por SAE/SAI para realizar el cruce con la información contable. | 1 | Procedimiento actualizado | 1 procedimiento actualizado | 01/06/2022 | 31/12/2022 | Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad y Administrativa | sep-22 | 100 | Se actualizó el procedimiento en el cual se incluyó en la política número 30 El responsable de almacén al inicio de cada vigencia o cuando se requiera, remitirá información en el formato CBN1026 (dispuesto por la Contraloría) a la Oficina de Control Interno – OCI, incluyendo valor histórico, depreciación, amortización y deterioro, incluyendo la información de la conciliación del cierre de vigencia del año inmediatamente anterior. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 73 | 3.3.1.9 | Hallazgo administrativo por no reportar en forma detallada el deterioro en las notas a los estados financieros a 31/12/2021 y por falta de referenciación en las notas y estados contables. | Según el informe de Contraloría, se debe a desconocimiento de la normatividad en materia de preparación y presentación de los Estados Financieros antes de ser publicados en la página de la Entidad. | 1 | Actualizar el "Procedimiento Generación y Aprobación de los Estados Contables y presentación de Informes del FPPB y FONCEP" PDTAPO-GFI-037 Versión 02 | 1 | Procedimiento actualizado | 1 procedimiento actualizado | 01/05/2022 | 31/10/2022 | Subdirección Financiera y Administrativa - Contabilidad | sep-22 | 100 | El procedimiento se encuentra publicado en la plataforma SVE. se incluyeron dos políticas de operación y en la actividad 9 la descripción indica que:Un Profesional universitario del área, por cada unidad ejecutora, verificará la información revelada en las Notas a los Estados Financieros frente a los saldos presentados en los Estados Financieros. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 77 | 3.3.1 | Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641). | Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018. | 1 | Priorizar e implementar proyecto de desarrollo tecnológico entre Oficina de Informática y Sistemas, Subdirección Jurídica y Subdirección de Prestaciones Económicas, para la correcta planificación, procesamiento, manejo y organización de información por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar. | 4 | Informe trimestral de seguimiento al desarrollo del proyecto | 4 informes trimestrales | 2022/08/01 | 2023/07/25 | Gerencia de Bonos y Cuotas partes | sep-22 | 25 | Se evidenció primer informe trimestral mediante el cual se observó los avances realizados respecto a la implementación del proyecto de desarrollo tecnológico, reuniones realizadas en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2022, para un total de 16 mesas de trabajo. Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el presente plan de mejoramiento respecto al producto y a la fecha máxima de cumplimiento. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 77 | 3.3.1 | Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641). | Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018. | 2 | Establecer acuerdos de servicio con las áreas que intervienen en el proceso de cobro, a fin de contar con información oportuna y efectiva de acuerdo a las necesidades de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes para el correcto y oportuno cobro de cuotas partes. | 4 | Acuerdos de servicio con áreas que intervienen en el proceso de cobro de cuotas partes | 4 acuerdos de servicio | 2022/08/01 | 2023/07/25 | Gerencia de Bonos y Cuotas partes | sep-22 | 0 | Se informó por parte de la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes "Se esta definiendo la primer área de la entidad para iniciar con la propuesta de ANS" Se recomienda continuar con acciones tendientes para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el presente plan de mejoramiento respecto al producto y a la fecha máxima de cumplimiento. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 77 | 3.3.1 | Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641). | Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018. | 3 | Revisar los requisitos que actualmente son exigidos como política interna para la recepción de títulos ejecutivos, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica. | 2 | Mesas de trabajo entre las áreas involucradas | 2 actas de mesa de trabajo | 2022/08/01 | 2023/07/25 | Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica. | sep-22 | 0 | Se informó por parte de la STPE que con el propósito de revisar los requisitos que actualmente se exigen para la recepción de títulos ejecutivos por parte de la STPE y la Subdirección Jurídica, se tiene previsto llevar a cabo una mesa de trabajo conjunta en el mes de noviembre, toda vez que la acción es reciente y se esta concertando la fecha para adelantar la mesa de trabajo. Se recomienda adelantar la actividad programada en el plazo establecido en el plan de mejoramiento. |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 77 | 3.3.2 | Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952) | Controles insuficientes por parte de la gerencia debido a la manualidad y falta de completitud de información, para el correcto y oportuno seguimiento e identificación de las cuotas partes pensionales por cobrar, que debían ser objeto de escalamiento para cobro coactivo periodos 2015 a 2018. | 1 | Revisar la aplicación de la política interna de tracto sucesivo, incluyendo proposición de acciones judiciales ordinarias y judiciales y revisar el estado de procesos coactivos de las cuotas partes objeto del hallazgo, por parte de la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y la Subdirección Jurídica. | 2 | Mesas de trabajo entre las áreas involucradas | 2 actas de mesa de trabajo | 2022/08/01 | 2023/07/25 | Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas y Subdirección Jurídica. | sep-22 | 0 | Se registro por parte del área que con el propósito de revisar la aplicación de política interna de tracto sucesivo y adelantar las acciones a las que haya lugar, se tiene previsto llevar a cabo una mesa de trabajo conjunta en el mes de noviembre. Toda vez que la acción es reciente y se esta concertando la fecha para adelantar la mesa de trabajo, no se aportan evidencias de esta actividad. Se recomienda adelantar las actividad programada en el plazo establecido en el plan de mejoramiento. |

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
Último seguimiento: corte septiembre 30 de 2022

| HALLAZGO | | | | | FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO | | | | | | | | | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO | | | |
|-----------|----------------|---------------------------------|---|-----------------|--|--|---------------|---|------------|---|-------------------------|-----------------|----------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------|---|
| SECTORIAL | CÓDIGO ENTIDAD | VIGENCIA PAD AUDITORÍA o VISITA | CÓDIGO AUDITORÍA SEGUN PAD DE LA VIGENCIA | NÚMERO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | CAUSA HALLAZGO | CÓDIGO ACCIÓN | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN | VALOR META | NOMBRE DEL INDICADOR | FÓRMULA DEL INDICADOR | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACIÓN | RESPONSABLE | FECHA CORTE SEGUIMIENTO | EFICACIA ENTIDAD | SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO |
| HACIENDA | 206 | 2022 | 77 | 3.3.3 | Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533) | Deficiencias en la aplicación de los procedimientos y manuales establecidos por la entidad | 1 | Establecer plan de escalamiento para remitir a cobro coactivo, las cuotas partes pensionales causadas en las vigencias del 2019, 2020 y primer semestre de 2021 para que sean cobradas mediante mandamientos de pago antes de su vencimiento. | 4 | Informe trimestral de seguimiento al plan de escalamiento a coactivo. | 4 informes trimestrales | 2022/08/01 | 2023/07/25 | Gerencia de Bonos y Cuotas partes | sep-22 | 50 | Se evidenció primer informe trimestral de escalamiento de remisión a cobro coactivo. Se evidenciaron los IDs correspondiente a las 81 liquidaciones anteriormente mencionadas así como acta de Comité Primario del área del 18-agosto-2022 en que se presentó y aprobó el plan de escalamiento para darle cumplimiento a la acción. Se recomienda continuar con acciones para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el plan de mejoramiento. |